



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00334090- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La petición efectuada por la Prof. Marcela MARTIN, quien solicita autorización para realizar un “**Circuito Agroeducativo**”, el día 30 de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que la RCHD\_567\_2015 y su ampliación RCHD\_685\_2016 establecen como objetivo de los Circuitos Agroeducativos generar instancias de articulación que permitan mejorar el paso de los jóvenes del nivel secundario al universitario.

Que se tiene en cuenta el aval de la Directora de la Escuela: Instituto Técnico Industrial Félix Di Michele de la localidad de La Cumbre, provincia de Córdoba, Argentina.

Que se tiene en cuenta el aval de la Responsable de los Circuitos Agroeducativos, I.A - Lic. Esp. María Elena REYNA.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

*Por ello:*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO N°1:** Autorizar el “**Circuito Agroeducativo**” que se realizará el día 30 de junio del corriente año de 12:00 a 15:00 h aproximadamente en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC. El mismo se encuentra dirigido a 26 (veintiséis) estudiantes del Séptimo Año de la Escuela: Instituto Técnico Industrial Félix Di Michele de la localidad de La Cumbre, provincia de Córdoba, Argentina

**ARTÍCULO N°2:** Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos

Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Responsable de los Circuitos Agroeducativos, a la causante. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.